

3d

DE ENFERMERÍA

www.enfermeriaavila.com

Depósito Legal: AV-281-93 Pie Imprenta: Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería de Ávila. Mes de marzo.
Nº3 Año 2009 Boletín Informativo del Colegio Profesional de Diplomados en Enfermería de Ávila.

PRESCRIPCIÓN ENFERMERA



- EDITORIAL.-
Preparando el "Día Internacional de la enfermera 2009".

- www.quesbolonia.y
www.boloniaensecondaria.es.

- La Prescripción Enfermera

- III Certamen Científico de Enfermería
Castilla y León 2009

- La enfermera Burgalesa María Presentación López Uivar recibe el premio CyL de los valores humanos 2008 por su labor en el Congo

- El consejero de Sanidad ha anunciado la actualización del valor de las horas de guardia

- CONSIDERACIONES ÉTICAS SOBRE LA RCP.

- COLEGIO CULTURAL

REDACCIÓN

COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ÁVILA
COLABORACIONES
AGRADECEMOS VUESTRAS IDEAS

DIRECCIÓN

PRESIDENTE: FIDEL S. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE: FRANCISCO J. VICENTE
SECRETARIA: MERCEDES DUARTE MARTIN
TESORERO: JOSE VICENTE PELAZAS
VOCAL 1º: NURIA GALAN MARTIN
VOCAL 2º: MARIA SERRA
VOCAL 3º: FRANCISCA MUÑOZ
VOCAL 4º: Mª LOURDES SÁNCHEZ
VOCAL 5º: VIRGINIA SÁNCHEZ

EDITA

ILTRE COLEGIO PROFESIONAL DE
DIPLOMADOS EN ENFERMERÍA DE ÁVILA
C/SEGOVIA, 23
TELF.:920-222347
FAX.:920-221008
Dep.Legal.:AV-281-93

SUMARIO

PORTADA.-	-1
- EDITORIAL.-	-2
Preparando el "Día Internacional de la enfermera 2009".	
- www.quesbolonia y www.boloniaensecundaria.es.	-3
- La Prescripción Enfermera	-4
- III Certamen Científico de Enfermería Castilla y León 2009	-5
- La enfermera Burgalesa María Presentación López Vívar recibe el premio CyL de los valores humanos 2008 por su labor en el Congo	
- El consejero de Sanidad ha anunciado la actualización del valor de las horas de guardia	
- CONSIDERACIONES ÉTICAS SOBRE LA RCP.	-6
- COLEGIO CULTURAL	-7
- PUBLICIDAD.-	-8

Preparando el "Día Internacional de la enfermera 2009"

El tema de este año va dirigido a la innovación enfermera y su lema es: *"Servir a la comunidad y garantizar la calidad: Las enfermeras se comprometen a dispensar cuidados innovadores"*. En la carta que encabeza la carpeta o documento que el CIE ha preparado para este año, Hiroko Minami y David C. Benton, Presidenta y Director General de este organismo, comienzan reconociendo que *"las enfermeras de todo el mundo están comprometidas a diario con actividades innovadoras; actividades motivadas por el deseo de mejorar los resultados obtenidos en los pacientes y por la necesidad de reducir los costos para el sistema de salud"*. Pero esta contribución enfermera a la innovación pocas veces *"se reconoce, se publicita o se comparte entre la enfermería y el público en general."*

Las enfermeras ofrecen nuevas soluciones que *"son un elemento vital de las iniciativas encaminadas a abordar los problemas de salud mundiales, actuales y futuros, problemas tales como el envejecimiento de la población, el VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo, el aumento de las enfermedades no transmisibles, la pobreza, los recursos inadecuados y la escasez de recursos humanos. Nunca ha sido mayor la necesidad de soluciones innovadoras, cuando los entornos de atención de salud tratan denodadamente de dispensar servicios de salud equitativos, seguros y eficaces y, al tiempo, procuran contener los costos"*, continúan diciendo en su carta.

A la pregunta que se hacen en el documento de este año de *"¿por qué innovar?"*, la respuesta es que *"la innovación es esencial para mantener y mejorar la calidad de los cuidados. Y las enfermeras innovan para hallar nueva información y modos mejores de promover la salud, evitar la enfermedad, dispensar cuidados y curar..."*

El propósito del CIE es crear y alimentar una *"Base de datos sobre Innovaciones"*, una iniciativa a largo plazo, que tiene por objeto:

1. Fomentar la innovación de enfermera.
2. Promover la difusión de las innovaciones de enfermería entre un público más amplio.
3. Reconocer la contribución que hacen las enfermeras a los sistemas de salud.
4. Constituir un inventario en el que puedan hacerse búsquedas.
5. Constituir un entorno favorable para compartir conocimientos.

La Base de datos del CIE sobre Innovaciones se desarrollará a lo largo del tiempo y se establecen unos requisitos para registrar las innovaciones de las enfermeras:

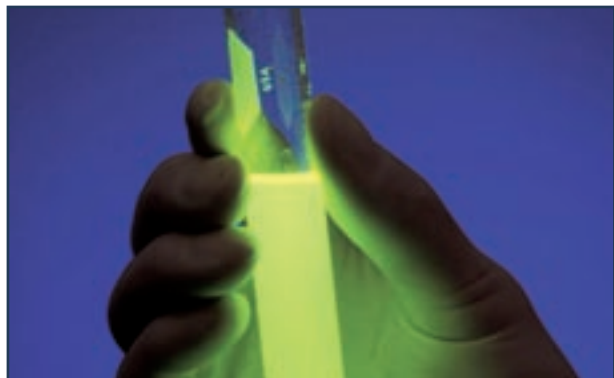
1. Por la innovación se entiende que se ha mejorado un servicio, un programa, una estructura, un producto o un sistema.
2. En el caso de las innovaciones que todavía no se han aplicado, la innovación ha de tener posibilidades de generar mejoras de un servicio, un programa, una estructura, un producto o un sistema.
3. La innovación ha de ser actual (generada entre 2003 - 2009)
4. En la innovación ha habido una importante participación y dirección de las enfermeras desde el principio de su desarrollo hasta su aplicación.
5. La innovación no ha sido financiada ni apoyada por ningún fabricante de manufacturas de tabaco o de productos alcohólicos.

Animaros a innovar y registrar vuestra innovación. Más información y documento completo en www.enfermeriaavila.com.

www.queesbolonia.es

y

www.boloniaensecundaria.es



El Ministerio de Ciencia e Innovación ha puesto en marcha dos páginas web para intentar explicar ¿qué es Bolonia? La primera página está encaminada a explicar las ventajas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), conocido como Proceso Bolonia, a la comunidad universitaria y público en general. La segunda está dirigida a los estudiantes de secundaria y sus familias.

Entre las ventajas que se esgrimen por el Ministerio están:

- 1.- Mayor facilidad para cambiar de estudios dentro de tu universidad o en cualquier universidad española
- 2.- Mayor facilidad para estudiar en el extranjero
- 3.- Mayor facilidad para que reconozcan tus estudios universitarios en el extranjero
- 4.- Habrá más calidad en los estudios universitarios.

Se podrá estudiar la carrera en varios países europeos, aprendiendo diferentes idiomas y relacionándose con personas de distintas culturas.

La evaluación se determinará por el trabajo que desarrolle el estudiante durante todo el curso. Las notas no dependerán de unos pocos exámenes.

Se podrá escoger entre una gran variedad de títulos que responderán a las aspiraciones personales y profesionales, en vez de hacerlo entre un catálogo cerrado de titulaciones más o menos genéricas. Se abren oportunidades en el mercado laboral desde la propia Universidad, haciendo prácticas de tu especialidad en prestigiosas empresas del sector, sin necesidad de privilegios ni recomendaciones. Ahora las ofertas de trabajo pueden provenir de toda Europa gracias al valor de la titulación en más de 20 estados europeos, ampliando las salidas laborales más allá del territorio español.

Ni qué decir tiene que esto ya lo han vivido los enfermeros y enfermeras que han encontrado empleo en otras naciones como Francia, Italia, Gran Bretaña, etc. En enfermería estamos de acuerdo con Bolonia y nos parece que es un gran avance para la educación universitaria. Esta iniciativa del Ministerio de Ciencia e Innovación para explicar el proceso de transformación de los estudios universitarios es una necesidad.

El Grado en Enfermería abre numerosas oportunidades de crecimiento profesional y académico. Damos la bienvenida al proceso de Bolonia.

FORMACION CONTINUADA

PROGRAMACIÓN AÑO 2009

- **Soporte vital básico en adulto y en la infancia. Desfibrilación automática.** (20 al 22 de abril).

Inscripción: del 23 de marzo al 3 de abril.

- **La comunicación, base fundamental del cuidado.** (4 al 6 de mayo).

Inscripción: del 30 de marzo al 10 de abril.

- **Ventilación mecánica.** (octubre).
Con más proximidad se informará de fechas de celebración e inscripción.

Abierto plazo de preinscripción de todos los cursos desde el 2 de febrero.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS

- Metodología semipresencial (salvo Curso de Cuidados de Enfermería en Geriatría).
- Las clases serán de lunes a miércoles, en horario de tarde a partir de las 16,30.
- Nº de alumnos: 40 como máximo, por orden de inscripción.
- No se realizará el curso con un número de inscripciones inferior a 30.
- Se facilitará al alumno documentación que se entregará 15 días antes del comienzo del curso.
- El pago se realizará en la Sede Colegial en el momento de realizar la inscripción.

PSOE Y CIU PRESENTAN DOS PROPOSICIONES DE LEY PARA QUE EL CONGRESO DEBATA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL MEDICAMENTO

La prescripción enfermera da un paso más en el camino para conseguir su regulación legal. Tras el ejemplo de la comunidad autónoma andaluza, que presentó el pasado mes de enero un proyecto de decreto basado en el consenso entre las distintas profesiones sanitarias, la prescripción enfermera va a llegar al Congreso de los Diputados.

Dos formaciones políticas han presentado en el mes de febrero proposiciones de ley para que la prescripción enfermera llegue a debate en el Pleno del Congreso. Primero lo hizo CiU y dos semanas después el PSOE, con lo que los dos partidos políticos han pretendido mostrar ante la Cámara su apoyo y compromiso con esta práctica cotidiana en el Sistema Sanitario Español.

Esas dos proposiciones de Ley tienen la finalidad de que se modifique el artículo 7.7 de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos (Ley 29/2006, de 26 de julio) de modo que se dé cobertura legal a las actuaciones de los enfermeros en materia de prescripción farmacológica. Este es un aspecto necesario, ya que hasta ahora los profesionales de la Enfermería vienen prescribiendo medicamentos sin ningún tipo de cobertura legal.

Las proposiciones presentadas recogen un plazo de un año para que el Gobierno y las autoridades sanitarias establezcan unos protocolos institucionales que rijan la práctica prescriptiva y un listado de aquellos medicamentos que podrán ser usados o autorizados por profesionales sanitarios diferentes de médicos y odontólogos, que hasta ahora son los únicos con capacidad legal para prescribir.

En el caso pionero de la Comunidad de Andalucía, la anticipación de la Consejería de Salud y el consenso logrado entre el Consejo General de Enfermería, el Consejo de Colegios Profesionales de Enfermería de Andalucía y el Consejo Andaluz de Médicos han permitido que el proyecto de decreto andaluz de la prescripción enfermera esté ya en camino para su aprobación definitiva. Sólo queda ya que el Consejo de Gobierno dé el visto bueno al texto, lo que se prevé que ocurra antes de verano.

Con estos antecedentes quedan dos caminos abiertos. Por un lado, el debate en el Congreso de los Diputados de las proposiciones de Ley de PSOE y CiU. La que más apoyo tiene de estas dos iniciativas es la del PSOE, que con un claro objetivo integrador recoge que “en el ámbito de las profesiones sanitarias, son crecientes los espacios competenciales compartidos.” Además, añade que “el funcionamiento del trabajo en equipo requiere la colaboración entre profesionales en organizaciones multidisciplinares que evolucionen de forma cooperativa y transparente”.

Tras ese debate, el siguiente paso será el establecimiento de los protocolos institucionales de actuación y de una lista de los medicamentos que queden integrados en la práctica de prescripción enfermera.

Por otro lado, a nivel autonómico, el camino imparabile de la aprobación de la prescripción enfermera se desarrollará escalonadamente en todas las comunidades autónomas. En este sentido, la consejera de Salud de la Generalitat de Cataluña, Marina Geli, mostró públicamente a principios de marzo su apoyo a la modificación de la Ley de Garantías y Uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

La consejera de Salud de Cataluña aseguró además que el hecho de que los enfermeros puedan recetar facilitaría su labor, teniendo en cuenta que “tienen formación para poder ejercer su profesión, resolver problemas de manera autónoma y colaborar con el resto de profesionales y facilitar así la gestión de la demanda.” En este sentido, cabe recordar que los diplomados en Enfermería tienen el mismo número de créditos de la asignatura de Farmacología que los médicos y el doble que los odontólogos.

La modificación de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos es un proceso inexorable que será realidad muy pronto, gracias al compromiso que están demostrando muchos representantes del ámbito sanitario y de la política.

Esta iniciativa pretende dotar de una fórmula jurídica que resuelva de forma estable y con vocación de permanencia la cuestión de la prescripción por parte de los profesionales enfermeros.

Además, el ejercicio de la profesión enfermera, en sus distintas modalidades de cuidados generales o especializados, implica necesariamente la utilización de medicamentos y productos sanitarios. Por lo tanto, la prescripción enfermera es una realidad que se produce diariamente y con la aprobación y regulación de la modificación de la Ley del medicamento todos los ciudadanos ganarán en seguridad jurídica, sobre todo los pacientes. Esto llevará a un incremento de la calidad de la asistencia sanitaria.

Otras comunidades autónomas se están planteando presentar proyectos de decreto para modificar esta situación de indefensión legal ante una práctica cotidiana. En este proceso, a Castilla y León también le llegará el turno, pero lo conveniente es que estos cambios lleguen pronto y que nuestra comunidad no sea la última en llevar a cabo estos cambios.

Sumándonos al espíritu de anticipación y consenso que ha llevado a la comunidad andaluza a presentar su proyecto de decreto de la prescripción enfermera, esperamos que Castilla y León sea igualmente sensible a este proceso que redundará, sin duda, en el beneficio de los ciudadanos.

III CERTAMEN CIENTÍFICO DE ENFERMERÍA CASTILLA Y LEÓN

09



Premio científico
4000 €



BASES:

1ª.- DENOMINACIÓN.- El Certamen Científico de Enfermería de Castilla y León. Podrán participar en el Certamen todos los profesionales de enfermería colegiados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y que estén al corriente de sus obligaciones colegiales ya sea individualmente o en equipo, quedando excluidos los miembros del Jurado y de la Junta de Gobierno del Consejo de Colegios Profesionales de Castilla y León.

2ª.- OBJETO.- Los premios se concederán a trabajos científicos inéditos, que versarán sobre cualquier área o especialidad de enfermería. Se valorará de forma especial aquel trabajo, cuya investigación, aporte nuevos conocimientos, así como las revisiones y/o recopilaciones que aporten algún aspecto práctico y novedoso para el trabajo diario de enfermería.

3ª.- PRESENTACIÓN.- Los trabajos serán presentados dentro de los plazos que cada convocatoria anual marque. Se presentarán por triplicado, en tamaño DIN-A4, mecanografiado a doble espacio y por una sola cara. Deberán tener una extensión, máxima de 40 páginas con un máximo de 10 figuras y se incluirá una separata como resumen que no será superior a dos páginas.

En los trabajos deberán figurar los siguientes apartados: título, introducción, material y métodos utilizados, resultados, discusión y bibliografía en el formato de las normas de Vancouver.

Los trabajos no deberán firmarse ni hacer referencia a localidad, centro de trabajo o cualquier otro tipo de indicación que pudiera dar lugar a la identificación por parte del jurado. Se incluirá también un CD con una copia del trabajo en formato digital, archivo tipo WORD.

4ª.- VALORACIÓN.- Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Tema (en especial los considerados prioritarios por las distintas instituciones sanitarias).
- Ordenación, claridad y concisión.
- Diseño: se valorará preferentemente los estudios de investigación experimentales seguidos de los observacionales analíticos y descriptivos.
- Estructura y redacción del trabajo.
- Aplicación, utilidad para el trabajo diario.
- Bibliografía utilizada.

5ª.- DOCUMENTACIÓN.- Los trabajos serán remitidos por correo certificado con acuse de recibo al Consejo de Colegios Profesionales de Enfermería de Castilla y León, C/ Santiago, 25 - 5ªA - 47001 Valladolid, con la única indicación de "Certamen Científico de Castilla y León".

Junto al trabajo, que se atenderá a la base num. 3, se introducirá un sobre cerrado con el título del trabajo y dentro de este, el nombre o nombres del autor o autores (seis como máximo), direcciones, certificados de colegiación en Castilla y León y teléfono de contacto del primer firmante.

6ª.- DOTACIÓN.-

Premio científico..... 4.000 €
2 Accésits..... 1.000 € cada uno

7ª.- JURADO.- Será nombrado por el Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León. Por el sólo hecho de participar en el certamen se aceptan las bases y se renuncia a cualquier clase de acción judicial o extrajudicial sobre el fallo del jurado.

Los premios se podrán declarar desiertos si a juicio del jurado, los trabajos no tuvieran suficiente calidad. En ese caso se podrá conceder otro accésit de menor cuantía.

El fallo se realizará dentro de los dos meses siguientes al de la finalización del plazo de presentación, pudiéndose prorrogar en caso de que el número de trabajos sea superior al esperado.

8ª.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.- Todos los trabajos serán propiedad del Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno, como puede ser el de su publicación de forma impresa, digital o en la página web con la única obligación de indicar el nombre del autor o autores.

9ª.- PLAZO DE PRESENTACIÓN.- El III Certamen Científico de Enfermería Castilla y León 2009 finalizará a las 18 horas del día 15 de septiembre de 2009.

LA ENFERMERA BURGALESA MARÍA PRESENTACIÓN LÓPEZ VIVAR RECIBE EL PREMIO CYL DE LOS VALORES HUMANOS 2008 POR SU LABOR EN EL CONGO

La burgalesa María Presentación López Vivar reconoció su "sorpresa" y "asombro" tras conocer la decisión unánime del jurado que premió la dedicación de la religiosa "a una tarea silente y generosa en África en condiciones de extrema dificultad y el valor paradigmático de una vida dedicada a los países empobrecidos". Por su parte, López Vivar se mostró ilusionada por un reconocimiento que viene de esta comunidad autónoma, "y más sabiendo que hay muchos misioneros burgaleses en el mundo. Dicen que la mayor provincia".

Nacida hace 64 años en la localidad burgalesa de Tobar, resultó herida a causa de la explosión de una bomba en la República del Congo el pasado mes de octubre de 2008, circunstancia que causó la amputación de sus dos piernas.



EL CONSEJERO DE SANIDAD DE CASTILLA Y LEÓN HA ANUNCIADO LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DE LAS HORAS DE GUARDIA

El consejero de Sanidad de Castilla y León Álvarez Guisasola ha afirmado que los profesionales que hacen guardias verán cumplida este año la actualización del valor hora con la media de las siete autonomías con mayores retribuciones, aunque se está negociando la forma de pago y la cláusula de revisión. Esto significa que un médico pasará de percibir 19 euros por cada hora de guardia de presencia física a 24,75 euros, mientras que una enfermera pasará de 11,63 a 16,47 euros.

CONSIDERACIONES ÉTICAS SOBRE LA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR

Se define la parada cardiorrespiratoria (PCR) como la brusca interrupción de la capacidad del corazón para bombear sangre suficiente para mantener una adecuada circulación cerebral que generalmente es inesperada y potencialmente reversible. La PCR puede debutar como una parada respiratoria y posteriormente producirse la parada cardiaca, o bien, como parada cardiaca inicial.

Ante una PCR, al ser una situación de emergencia, se asume habitualmente que el paciente habría dado su consentimiento para iniciar las distintas maniobras de resucitación (consentimiento presunto) si las circunstancias lo permitieran.

La decisión de comenzar o no con las distintas maniobras de RCP (Reanimación Cardipulmonar) forma parte de la actividad sanitaria diaria, esta no debe ser tomada de manera precipitada sino con sumo cuidado, teniendo en cuenta, tanto el punto de vista científico como el punto de vista ético.

INDICACIONES CIENTIFICAS PARA LA REANIMACION CARDIOPULMONAR

CLASE I

Cuando la PCR se produce en individuos sanos o con enfermedad aguda o crónica que no suponga un pronostico inmediato fatal sin que conste oposición expresa a su práctica y si no han transcurrido más de diez minutos del establecimiento de la misma.

CLASE II

Si en pacientes con características del grupo I han transcurrido mas de 10 minutos esta indicada la RCP si la PCR es por intoxicación por barbitúricos o en situaciones de hipotermia, o en ahogados , en especial si son niños o individuos jóvenes (por su mayor resistencia a la hipoxia).

CLASE III (no reanimar)

- Cuando la PCR es la consecuencia de una enfermedad terminal e irreversible (neoplasias con metástasis sin opciones terapéuticas fracasos multiorgánicos...
- Cuando existen criterios inequívocos de muerte irreversible (rigidez, livideces o descomposición)
- Cuando se comprueba la existencia de lesiones incompatibles con la vida.
- Cuando la práctica de las maniobras de RCP sea un riesgo grave para el personal que lo practique.
- Cuando en situaciones de catástrofe la práctica de la RCP suponga demora para la asistencia a otros pacientes con más probabilidades de sobrevivir.

- Cuando el paciente había expresado antes de forma precisa su negativa a la aplicación de medidas de resucitación (Testamento Vital.)



PRINCIPIOS ETICOS EN LA RCP

En la RCP como en todas las actuaciones sanitarias se deben de aplicar los 4 principios de la bioética (beneficencia, no maleficencia, justicia y autonomía).

La decisión de no reanimar debe ser adoptada por el equipo médico responsable del paciente tras valorar una serie de factores como son la enfermedad de base ,la calidad de vida previa y la opinión del paciente sin reducir el esfuerzo terapéutico sobre dicha enfermedad base.

Ante la interpretacion que hoy en día hace la sociedad de las posibilidades de supervivencia y los avances tecnológicos crecientes en nuestro entorno, el concepto de muerte cardio-pulmonar cobra relevancia a la hora de poner o no en práctica una maniobra de reanimación.

Muchas veces los aspectos éticos no son una prioridad en este tipo de situaciones y no se tienen en cuenta en toda su dimensión provocando situaciones en los cuales la calidad de vida de la persona es totalmente contraria a la dignidad humana.

*Francisco Quirós Sastre
(Enfermero vocal de la Comisión deontológica)*

- COMISIÓN DEONTOLÓGICA -

CURSO: INTIMIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL

FECHAS: 27 de marzo de 2009.

HORARIO: De 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 hs.

Impartido por Gracia Álvarez Andrés, DUE, Vocal de la Comisión de Bioética de Castilla y León.

OBJETIVOS:

1. Detectar situaciones en que las personas son vulnerables en su esfera privada, ya sea en el ámbito de la intimidad

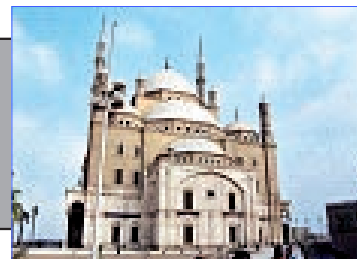
o en el de la confidencialidad de los datos de carácter personal; datos a los que las enfermeras han tenido acceso para prestar la asistencia sanitaria.

2. Apreciar la existencia de conflictos entre el deber de los profesionales de respetar el derecho a la confidencialidad de los datos de carácter personal de los usuarios y otros deberes de los profesionales. Tener una idea de cómo afrontar éstos problemas en la práctica diaria.

COLEGIO CULTURAL

EGIPTO

Con Marisa Febrero (616 929493)



Inscripciones en la sede colegial, 920 222347.

LA MEJOR OPORTUNIDAD PARA CONOCER ESTE FASCINANTE PAÍS CON SERVICIO DE LUJO.

18 DE MAYO DE 2009

Precio por persona: 1500€

PROGRAMA:

Salida el lunes 18 de mayo en Autobús hasta el aeropuerto de Barajas. Vuelo REGULAR Madrid/Luxor, en Luxor se embarcará en el Barco Royal Princess o Radamis II *****; para iniciar un crucero, en régimen de pensión completa, desde el lunes por la noche hasta el viernes, entre Luxor y Aswan con el siguiente itinerario: martes y miércoles navegación entre Luxor y Edfu, con visitas al Valle de los Reyes, Deir el Bahari, Colosos de Memnon, Templo de Luxor, Templo de Karnak, paso de la esclusa de Esna y llegada a Edfu; el jueves por la mañana visita al Templo de Edfu, por la tarde visita al Templo Komombo y por la noche llegada a Aswan; el viernes de madrugada salida en avion hasta Abu-Simbel, por la mañana visita al Templo de Filae, por la tarde paseo en faluca y por la tarde-noche vuelo a El Cairo. Alojamiento en el Hotel Conrad ***** Lujo, donde se permanecerá en régimen de pensión completa hasta el lunes 21 por la mañana; realizando una visita turística de un día completo a la ciudad, visitando la Ciudadela, el Barrio Copto, la Mezquita de Alabastro, el Zoco de Kalili, el Museo; y diversas excursiones: Pirámides, Esfinge, y Templo. El lunes 25 traslado a aeropuerto para embarcar rumbo a Barajas. Desplazamiento en autobús desde Barajas. Fin del viaje.

EL PRECIO INCLUYE: Seguro de viaje, Autocar a y desde Madrid (Mínimo 15 personas), Billete aéreo línea regular Madrid/Luxor/Aswan/Cairo/Madrid, 4 días en crucero pensión completa, Barco Royal Princess o Radamis II (5*), 3 días en Hotel Conrad, El Cairo, (5* Lujo), Autocar de lujo climatizado, Guía en español, Visado de entrada, Entradas a todos los lugares indicados en itinerario y propinas, Tasas de aeropuerto. **NO INCLUYE:** Extras de ningún tipo: bebidas, llamadas telefónicas, servicio de lavandería. Todo aquello no indicado en el apartado anterior.

Y EN JUNIO ...

Precio por persona:

2.715€ (2.450+265 tasas)



¡ 10 días para conocer los lugares más bellos e impresionantes de este histórico país ! 4 días de estancia en Pekín, 2 días en Xian, 2 días en Guilin, y 2 días en Shangai. Conocerás, en Pekín: el Templo del Cielo, la Plaza de Tainanmen, la Ciudad Prohibida, el Palacio de Verano, la Gran Muralla, el Mercado de la Seda; en Xian: su Muralla, la Pagoda de la Oca Salvaje, el famoso Ejército de Terracota; en Guilin: crucero por el Río Li, la ciudad de Yangshuo, la Gruta de las Flautas de Caña y la Colina del Elefante, en Shangai: crucero por el Río Huang Pu, el Templo del Buda de Jade, el Jardín Yuyuan y la Ciudad Vieja. Todo ello con alojamiento en hoteles de 5*, comidas chinas, occidentales y mixtas, en avión de línea regular Madrid-Pekín / Shangai-Madrid con la compañía Finnair en clase turista, seguro de viaje, kit de portadocumentos-bolsabandolera-mochila VIP.

Más información en próximos boletines.



¡¡ VEN A DISFRUTAR DE A,
8 de mayo el musical de Nacho Cano !!

“En el seno de una familia tradicional nace un niño con una voz extraordinaria y cualidades especiales que le hacen ser diferente, su corazón late al ritmo del 3x4. El resto tendrás que descubrirlo en “A”.

Teatro Häagen-Dazs Calderón, 19:00 hs. C/ Atocha, 18. 902 006 617.

Salida: a las 16:00 hs. del Centro de Recepción de visitantes.

Precio: Patio de butacas: 68,00 €, 2º Anfiteatro: 54,00 €.

Inscripción: en la sede colegial, hasta el 17 de abril. Reservas: 920222347

El precio incluye: Autobús ida y vuelta, entrada en zona elegida, IVA

SEGURO MULTIRRIESGO DEL HOGAR

Porque lo importante
es su seguridad



En A.M.A. lo sabemos y por eso hemos añadido **nuevas ventajas** para que dentro de su hogar tenga la seguridad que usted merece.

nuevas ventajas

- Protección Jurídica
- Daños estéticos al continente en cualquier garantía
- Bonificaciones
- Asistencia 24 horas
- Presupuestos personalizados
- Averías de electrodomésticos



40 años asegurando a los profesionales sanitarios



Infórmate sobre todos nuestros Seguros y Servicios:

• A.M.A. Avila	920 253 188	avila@amaseguros.com
• A.M.A. Burgos	947 207 878	burgos@amaseguros.com
• A.M.A. León	987 261 923	leon@amaseguros.com
• A.M.A. Palencia	979 706 916	palencia@amaseguros.com
• A.M.A. Salamanca	923 263 168	salamanca@amaseguros.com
• A.M.A. Segovia	921 444 005	segovia@amaseguros.com
• A.M.A. Soria	975 230 224	soria@amaseguros.com
• A.M.A. Valladolid	983 357 833	valladolid@amaseguros.com
• A.M.A. Zamora	980 519 329	zamora@amaseguros.com

• A través de internet: www.amaseguros.com